

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CESIÓN DE EMPRESAS**

9790 *GARRAF PROMOCIONS MUNICIPALS, S.A.U.*
(EN LIQUIDACIÓN)
(ENTIDAD CEDENTE)
AYUNTAMIENTO DE SANT PERE DE RIBES
(ENTIDAD CESIONARIA)

En cumplimiento de lo ordenado por el artículo 87 de la Ley 3/2009, de 3 de abril de 2009, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles ("LMESM"), se hace público que en la Junta General de Garraf Promocions Municipals, S.A.U. (Entidad Cedente), celebrada el pasado 27 de abril de 2015, se acordó la Cesión Global de Activos y Pasivos a favor de su socio único, el Ayuntamiento de Sant Pere de Ribes (Entidad Cesionaria).

Se hace constar el derecho que asiste a los socios de las Entidades tanto Cedente como Cesionaria a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado en el domicilio social de Garraf Promocions Municipals, S.A.U.

Asimismo, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 88 de la LMESM, se pone de manifiesto el derecho que asiste a los acreedores de las Entidades Cedente y Cesionaria de oponerse a la cesión dentro del plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio, en los términos previstos en el referido precepto.

Sant Pere de Ribes, 8 de octubre de 2015.- Joan Vall Gil, liquidador de Garraf Promocions Municipals, S.A.U., en liquidación.

ID: A150044607-1